

**ESTIMADO(A) INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO
PRESENTE.-**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 NUMERAL 8 y 9; 103
NUMERO 1 INCISO E DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Y LOS ARTICULOS 38, 39, 40 y 41 DEL REGLAMENTO DE ORGANOS ESTATALES Y
MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXPEDIMOS LA PRESENTE:**

"CONVOCATORIA"

A todas las y los integrantes de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, se les convoca a SESIÓN EXTRAORDINARIA, misma que se llevara a cabo el viernes 01 de marzo de 2024 a las 19:00 hrs, en el Auditorio del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango, ubicado en Blvd. Felipe Pescador 116 oriente, zona centro, Durango, Durango, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

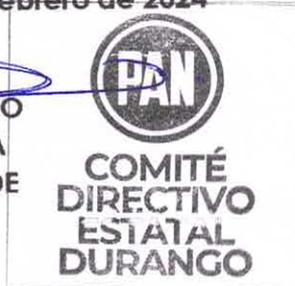
- 1.-Registro y lista de asistencia
- 2.-Declaración del quorum legal.
- 3.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Propuesta de hasta dos fórmulas para integrar la lista de candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional a ser registradas por el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Durango, de conformidad con el artículo 99, numeral 3, inciso c) de los Estatutos Generales y 89, párrafo tercero, del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.
- 5.- Aprobación de fórmulas propuestas correspondientes a las Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa, para ser enviadas a la Comisión Permanente Nacional, en cumplimiento a lo establecido en INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE DURANGO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/121/2024.

- 6.- Aprobación de fórmulas propuestas, correspondientes a las Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional de los lugares 3 al 5, para ser enviadas a la Comisión Permanente Nacional, en cumplimiento a lo establecido en INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE DURANGO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/121/2024.
- 7.- Clausura de la Sesión

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo, a 29 febrero de 2024


C.P. MARIO ALBERTO
SALAZAR MADERA
PRESIDENTE DEL CDE



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONSEJO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DURANGO
VIERNES 01 DE MARZO DE 2024**

ACTA

En la Ciudad de Durango, Durango, siendo las **19:22** horas del día **01 de Marzo de 2024**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN Durango en: Auditorio "Manuel Gómez Morín" del Comité Directivo Estatal del PAN , ubicado en Blvd Felipe Pescador No. 116 Ote. Zona Centro en la ciudad de Durango, Dgo. C:P: 34000.-----

La Sesión fue presidida por el **C.P MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, quien estuvo asistido por la **LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ** en su carácter de Secretaria en Funciones del mismo.-----

C.P. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA: "Buenas tardes estimadas y estimados Integrantes de la Comisión Permanente, sean ustedes bienvenidos a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, previo al inicio formal de la sesión me permito informarles que la Secretaria General, Verónica González Olguín, el pasado 27 de febrero del presente año, presento solicitud de licencia temporal de sus funciones, razón por la cual me permito someter a consideración, por votación económica, la aprobación para que la Comisionada y Secretaria de Promoción Política de la Mujer la Lic. Lorena Aracely Ríos Ramírez, asista con funciones de Secretaria en la Sesión. Se somete a votación económica de los Comisionados y Comisionadas la propuesta de la aprobación para que la C. Lorena Aracely Ríos Ramírez, asista con funciones de Secretaria en la Sesión. Se aprueba por UNANIMIDAD.

1.- LISTA DE ASISTENCIA -----

C.P. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA: Para dar inicio a esta SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL pido de favor a la Lic. Lorena Aracely Ríos Ramírez Secretaria en Funciones tenga a bien a realizar el pase de lista respectivo y así verificar si existe Quórum Legal para celebrar esta sesión. -----
(La Secretaria en Funciones procede a realizar pase de lista mismo que se anexa a la presente acta.)-----

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR

LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ: Se cuenta con la presencia de TREINTA (30) integrantes de los TREINTA Y OCHO (38) miembros de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional que de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 numeral 7 y 8 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y los artículos 38, 39, 40 y 41 del reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, existe quórum legal Señor Presidente por lo cual todos los acuerdos aquí tomados se declararan válidos. -----

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

C.P. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA: Solicito a la Secretaria en funciones de lectura a la propuesta del orden del día y posteriormente lo someta a votación de manera económica.-----

LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ: Con su permiso señor Presidente: Orden del día-----

1.-Registro y lista de asistencia-----

2.-Declaración del quorum legal.-----

3.-Lectura y aprobación del orden del día.-----

4.- Propuesta de hasta dos fórmulas para integrar la lista de candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional a ser registradas por el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Durango,

de conformidad con el artículo 100, numeral 3, inciso c) de los Estatutos Generales y 89, párrafo tercero, del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.-----

5.- Aprobación de fórmulas propuestas correspondientes a las Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa, para ser enviadas a la Comisión Permanente Nacional, en cumplimiento a lo establecido en INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE DURANGO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/121/2024.-----

6.- Aprobación de fórmulas propuestas, correspondientes a las Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional de los lugares 3 al 5, para ser enviadas a la Comisión Permanente Nacional, en cumplimiento a lo establecido en INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE DURANGO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/121/2024.

7.- Clausura de la Sesión-----

LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ: Me permito someter a votación de los presentes la propuesta del Orden del día a través de las cédulas de votación económica. -----

LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ: Se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del día Señor Presidente.-----

4.- PROPUESTA DE HASTA DOS FÓRMULAS PARA INTEGRAR LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A SER REGISTRADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE DURANGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 100, NUMERAL 3, INCISO C) DE LOS ESTATUTOS GENERALES Y 89, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ: Como siguiente punto en el Orden del Día corresponde la Elección de hasta dos fórmulas para integrar la lista de candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional a ser registradas por el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Durango, de conformidad con el artículo 100, numeral 3, inciso c) de los Estatutos Generales y 89, párrafo tercero, del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional. -----

C.P. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA: -----

Para dicho fin el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, establece en su artículo 89, párrafo tercero:

La Comisión Permanente del Consejo Estatal o Regional del Distrito Federal, en sesión celebrada a más tardar ocho días después de la Segunda Fase, podrá hacer hasta dos propuestas de fórmulas, cuyas propietarios serán de diferente género, las cuales ocuparán los lugares 1 y 2 de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones Locales de Representación Proporcional que registrará el Partido en la Entidad.-----

Si bien el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, no señala obligación adicional a cargo de esta Comisión Permanente Estatal, es importante resaltar que el numeral 9 del artículo 68 de los Estatutos Generales, determina que "para que la Comisión Permanente Estatal sesione válidamente, se requerirá la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad."

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, mediante acuerdo IEPC/CG46/2023 sobre los LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS, INTEGRACIÓN DE LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL E INTEGRACIÓN PARITARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024., acordó lo siguiente:

ACUERDO

CUARTO: Si de las postulaciones, más del cincuenta por ciento en los Distritos por el principio de mayoría relativa corresponde a hombres, la primera candidatura por el principio de representación proporcional deberá ser para una mujer, la segunda para un hombre, y así sucesivamente hasta agotar todas las posiciones.

Expuesto lo anterior y, bajo mi entera responsabilidad, la propuesta que plantearé recae en personas que cumplen a cabalidad los requisitos del artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango para ser diputados o diputados locales, además de contar con la capacidad probada para representar dignamente al Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado, por lo cual me permito proponer a las siguientes dos fórmulas:

FÓRMULA EN LUGAR 1 (GÉNERO MUJER)

PROPIETARIA: VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN

SUPLENTE: BLANCA IVETE ESPARZA RIVAS

FÓRMULA EN LUGAR 2 (GÉNERO HOMBRE)

PROPIETARIO: JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA

SUPLENTE: RICARDO HOLLACE RAUL DILLON RUIZ

Una vez expuesta la propuesta de resolución del punto del orden del día, damos por iniciada su discusión, para quienes deseen participar hablando a favor o en contra en este momento de la propuesta expuesta, y una vez agotadas sus intervenciones, pasemos a la elección de la propuesta, a través de su votación.

LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ: Una vez agotada la oportunidad de participación de las y los comisionados, se lleva a cabo la votación de manera económica. Permito someter a votación de los presentes la propuesta de las formulas propuestas en orden de prelación a través de las cédulas de votación económica.

LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ: Se aprueba por **UNANIMIDAD** las siguientes fórmulas propuestas, tomando el siguiente acuerdo.

ACUERDO. La Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN en Durango elige por **UNANIMIDAD** (30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) las fórmulas que ocuparán los lugares 1 y 2 en la lista de candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional a ser registradas por el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el estado de Durango, de conformidad con el artículo 100, numeral 3, inciso c) de los Estatutos Generales y 89, párrafo tercero, del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional", de conformidad con lo siguiente:

FÓRMULA EN LUGAR 1 (GÉNERO MUJER)

PROPIETARIA: VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN

SUPLENTE: BLANCA IVETE ESPARZA RIVAS

FÓRMULA EN LUGAR 2 (GÉNERO HOMBRE)

PROPIETARIO: JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA

SUPLENTE: RICARDO HOLLACE RAUL DILLON RUIZ

Se instruye a la Secretaría General a registrar el presente acuerdo para los efectos legales correspondientes.

5.- APROBACIÓN DE FÓRMULAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA SER ENVIADAS A LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE DURANGO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/121/2024.

LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ: Como siguiente punto en el Orden del Día corresponde la Aprobación de fórmulas propuestas correspondientes a las Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa, para ser enviadas a la Comisión Permanente Nacional, en cumplimiento a lo establecido en INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE DURANGO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/121/2024.

C.P. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA: Se informa sobre los registros correspondientes para las candidaturas al cargo de DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA en orden de registro ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales.

PROPIETARIA: NORMA ISELA RODRIGUEZ CONTRERAS

SUPLENTE: MARIANA RIVAS ARREOLA por el DISTRITO 05

PROPIETARIA: GABRIELA VAZQUEZ CHACÓN

SUPLENTE: VALERIA GUTIERREZ VELASCO por el DISTRITO 06

PROPIETARIO: FERNANDO ROCHA AMARO

SUPLENTE: ANTONIO MIER GARCIA por el DISTRITO 05

PROPIETARIO: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

SUPLENTE: MANUEL ALEJANDRO GURROLA ALCARAZ por el DISTRITO 01.

PROPIETARIO: JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ

SUPLENTE: MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ por el DISTRITO 07

PROPIETARIO: JESUS GUILLERMO JUAREZ COMPEAN por el DISTRITO 01.

PROPIETARIA: HILLARY CHELSEA BUENO FLORES

SUPLENTE: LUISA SOFIA CARRIEDO GARCIA por el DISTRITO 12.

En la sesión correspondiente se notifica que el C. JESÚS GUILLERMO JUAREZ COMPEÁN presenta documento sobre su intención de declinar su aspiración velando por el bien y miras de unidad del proceso electoral 2023/2024.

Se presenta la propuesta por parte del Presidente en el siguiente orden de prelación y de cada distrito local electoral correspondientes al Estado de Durango

DISTRITO 01

1. Propietario: C. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

Suplente: C. MANUEL ALEJANDRO GURROLA ALCARAZ

DISTRITO 05

1. Propietario: C. FERNANDO ROCHA AMARO

Suplente: C. ANTONIO MIER GARCIA

2. Propietaria: C. NORMA ISELA RODRIGUEZ CONTRERAS

Suplente: C. MARIANA RIVAS ARREOLA

DISTRITO 06

1. Propietaria: C. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN

Suplente: C. VALERIA GUTIERREZ VELASCO

DISTRITO 07

1. Propietario: C. JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ

Suplente: C. MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ

DISTRITO 12

1. Propietaria: C. HILLARY CHELSEA BUENO FLORES

Suplente: C. LUISA SOFIA CARRIEDO GARCIA

Una vez expuesta la propuesta de resolución del punto del orden del día, damos por iniciada su discusión, para quienes deseen participar hablando a favor o en contra en este momento de las propuestas expuestas, y una vez agotadas sus intervenciones, pasemos a la elección de la propuesta, a través de su votación.

LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ: Una vez agotada la oportunidad de participación de las y los comisionados, se lleva a cabo la votación de manera económica. Permiso someter a votación

de los presentes la propuesta de las formulas propuestas en orden de prelación a través de las cédulas de votación económica.

LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ: Se aprueba por **UNANIMIDAD** las siguientes fórmulas propuestas, tomando el siguiente acuerdo.

ACUERDO. La Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN en Durango aprueba por UNANIMIDAD (30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la aprobación de fórmulas propuestas correspondientes a las Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa, para ser enviadas a la Comisión Permanente Nacional, en cumplimiento a lo establecido en la INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE DURANGO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/121/2024.

DISTRITO 01

1. Propietario: C. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

Suplente: C. MANUEL ALEJANDRO GURROLA ALCARAZ

DISTRITO 05

1. Propietario: C. FERNANDO ROCHA AMARO

Suplente: C. ANTONIO MIER GARCIA

2. Propietaria: C. NORMA ISELA RODRIGUEZ CONTRERAS

Suplente: C. MARIANA RIVAS ARREOLA

DISTRITO 06

1. Propietaria: C. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN

Suplente: C. VALERIA GUTIERREZ VELASCO

DISTRITO 07

1. Propietario: C. JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ

Suplente: C. MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ

DISTRITO 12

1. Propietaria: C. HILLARY CHELSEA BUENO FLORES

Suplente: C. LUISA SOFIA CARRIEDO GARCIA

Se instruye a la Secretaría General a registrar el presente acuerdo para los efectos legales correspondientes.

6.- APROBACIÓN DE FÓRMULAS PROPUESTAS, CORRESPONDIENTES A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LOS LUGARES 3 AL 5, PARA SER ENVIADAS A LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE DURANGO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/121/2024.

LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ: Como siguiente punto en el Orden del Día corresponde la APROBACIÓN DE FÓRMULAS PROPUESTAS, CORRESPONDIENTES A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LOS LUGARES 3 AL 5, PARA SER ENVIADAS A LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE DURANGO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/121/2024.

C.P. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA: me permito comentarles que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, mediante acuerdo IEPC/CG46/2023 sobre los LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS, INTEGRACIÓN DE LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL E INTEGRACIÓN PARITARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024., acordó lo siguiente:

Título Sexto. De la Integración de Listas por el principio de Representación Proporcional, dividido en dos capítulos (artículos del 63 al 70). En los que se establecen sus requisitos dentro de los cuales los partidos políticos, tendrán derecho a presentar cinco fórmulas de candidaturas que conformaran la lista "A", los límites para su registro, lo relativo al siglado de la lista "B" y su integración, la cual estará constituida por las candidaturas que no hayan obtenido la constancia de mayoría y hayan obtenido mayor porcentaje de la votación total emitida en favor de un partido político y la integración de la lista definitiva en la que se intercalaran la lista "A" y la lista "B"; las reglas para la asignación de las diputaciones por el principio de Representación Proporcional, la aplicación de las fórmulas para la asignación de las diputaciones por el citado principio así como los ajustes para lograr la paridad de género en la integración del Congreso del Estado.

La pretensión fundamental de la reforma a la Ley radicó principalmente en promover la representación de los grupos o sectores vulnerables para hacer efectiva su participación y posibilitar el acceso a los cargos de elección popular en el Estado de Durango, convertido en la posibilidad de tener candidatas y candidatos pertenecientes a uno de los siguientes sectores sociales vulnerables que históricamente han sufrido de discriminación:

- 1) Jóvenes;
- 2) Indígenas;
- 3) Personas de la diversidad sexual,
- 4) Personas con discapacidad,
- 5) Migrantes, y
- 6) Adultos mayores

Por su parte, dentro del precepto referido, en su inciso g), se garantiza la presentación de una fórmula de candidatura perteneciente a cualquier grupo o sector vulnerable, dentro de los tres primeros lugares en las listas de representación proporcional que se registren, ampliando la posibilidad de presentar más fórmulas de estos grupos en cualquier posición del listado o por el principio de mayoría relativa.

Se informa que el día jueves 29 de febrero del presente año tuvimos los registros en el siguiente orden de las y los ciudadanos interesados en participar en el proceso interno de la designación de las candidaturas al cargo de diputaciones por el principio de Representación Proporcional.

PROPIETARIA: LETICIA TALAVERA CISNEROS

SUPLENTE: NOELIA ZORAYA MARTINEZ LARES

PROPIETARIA: NORMA ISELÁ RODRIGUEZ CONTRERAS

SUPLENTE: MARIANA RIVAS ARREOLA

PROPIETARIA: LAURA ELENA ESTRADA RODRIGUEZ

SUPLENTE: JOSEFINA DEL SOCORRO OLMOS MUÑOZ

PROPIETARIO: ADRIAN MANUEL MAYORQUIN PADILLA

SUPLENTE: ROBERTO GONZALEZ RAMIREZ

Por lo anteriormente expuesto en cumplimiento a lo requerido por las autoridades electorales la lista correspondiente al principio de representación proporcional deberá:

Incluir a una persona perteneciente a cualquier grupo o sector vulnerable el cual será "ADULTOS MAYORES" y será asignado a la tercera posición de la propuesta.

En cumplimiento a lo anterior y derivado del proceso interno de designación, se somete a consideración de la Comisión Permanente del Consejo Estatal, las siguientes propuestas correspondientes a las solicitudes de registro, con acuerdo de procedencia recibida con motivo a la invitación emitida a través de la Providencia SG/121/2024.

Se presentan las propuestas por parte del Presidente en el siguiente orden de prelación y de cada una de los espacios 3 al 5 al cargo de las diputaciones locales por el Principio de Representación Proporcional correspondientes al Estado de Durango-----

PROPUESTA 1

#	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
3	LAURA ELENA ESTRADA RODRIGUEZ	JOSEFINA DEL SOCORRO OLMOS MUÑOZ
4	ADRIÁN MANUEL MAYORQUIN PADILLA	ROBERTO GONZALEZ RAMIREZ
5	LETICIA TALAVERA CISNEROS	NOELIA ZORAYA MARTINEZ LARES

PROPUESTA 2

#	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
3	LAURA ELENA ESTRADA RODRIGUEZ	JOSEFINA DEL SOCORRO OLMOS MUÑOZ
4	ADRIÁN MANUEL MAYORQUIN PADILLA	ROBERTO GONZALEZ RAMIREZ
5	NORMA ISELA RODRIGUEZ CONTRERAS	MARIANA RIVAS ARREOLA

Una vez expuesta la propuesta de resolución del punto del orden del día, damos por iniciada su discusión, para quienes deseen participar hablando a favor o en contra en este momento de las propuestas expuestas, y una vez agotadas sus intervenciones, pasemos a la elección de la propuesta, a través de su votación.

LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ: Una vez agotada la oportunidad de participación de las y los comisionados, se lleva a cabo la votación de manera económica. Permito someter a votación de los presentes la propuesta de las formulas propuestas en orden de prelación a través de las cédulas de votación económica. -----

LIC. LORENA ARACELY RÍOS RAMÍREZ: Se aprueba por **UNANIMIDAD** las siguientes fórmulas propuestas, tomando el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO. La Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN en Durango aprueba por UNANIMIDAD (30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la aprobación de fórmulas propuestas correspondientes a las Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional, para ser enviadas a la Comisión Permanente Nacional, en cumplimiento a lo establecido en la INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE DURANGO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/121/2024

PROPUESTA 1

#	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
3	LAURA ELENA ESTRADA RODRIGUEZ	JOSEFINA DEL SOCORRO OLMOS MUÑOZ
4	ADRIÁN MANUEL MAYORQUIN PADILLA	ROBERTO GONZALEZ RAMIREZ
5	LETICIA TALAVERA CISNEROS	NOELIA ZORAYA MARTINEZ LARES

PROPUESTA 2

#	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
3	LAURA ELENA ESTRADA RODRIGUEZ	JOSEFINA DEL SOCORRO OLMOS MUÑOZ
4	ADRIÁN MANUEL MAYORQUIN PADILLA	ROBERTO GONZALEZ RAMIREZ
5	NORMA ISELA RODRIGUEZ CONTRERAS	MARIANA RIVAS ARREOLA

Se instruye a la Secretaría General a registrar el presente acuerdo para los efectos legales correspondientes.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

C.P. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA: Siendo las **20:06** del día Domingo 1 de **Marzo de 2024** declaro finalizada la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, agradeciendo a todos el favor de su asistencia y atención.-----

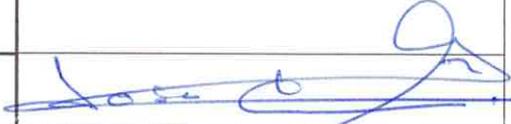
C.P. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DURANGO
COMISIÓN PERMANENTE
SESIÓN EXTRAORDINARIA
01 DE MARZO DE 2024
LISTA DE ASISTENCIA



NO.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO PATERNO	NOMBRE	FIRMA
1	AGUILERA	GARCÍA	JAIME ALONSO	
2	ARRIETA	MONARREZ	JOSÉ RAMÓN	
3	AVALOS	URANGA	MARÍA DEL CARMEN	
4	BORREGO	ACOSTA	ROSALBA	
5	BUENO	FLORES	JUAN FRANCISCO	
6	CAMPUZANO	GONZÁLEZ	GINA GERARDINA	
7	CASTRO	MUÑOZ	ISRAEL	
8	CHAVARRÍA	NIÑO	ADOLFO	
9	CHÁVEZ	ROCHA	ANA LILIA	
10	DE LA PAZ	NÚÑEZ	GUADALUPE LETICIA	
11	ESPARZA	RIVAS	BLANCA IVETTE	
12	ESTRADA	CÓRDOBA	ROLANDO	
13	FLORES	ARREOLA	DIEGO ARMANDO	
14	GALAVIZ	MARTÍNEZ	GERARDO	
15	GÓMEZ	FAVELA	JOSÉ MIGUEL	



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DURANGO
COMISIÓN PERMANENTE
SESIÓN EXTRAORDINARIA
01 DE MARZO DE 2024
LISTA DE ASISTENCIA



NO.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO PATERNO	NOMBRE	FIRMA
16	GONZÁLEZ	RIVERA	MARÍA ELENA	
17	GONZÁLEZ	OLGUÍN	VERÓNICA	
18	HERNÁNDEZ	CARRAZCO	GRECIA	
19	HERRERA	RIVERA	BONIFACIO	
20	LARA	ADAME	MARTINA PATRICIA	
21	LOERA	CARRILLO	BERNARDO	
22	MARTÍNEZ	DELGADILLO	LORENZO	
23	MATURINO	MANZANERA	JUAN CARLOS	
24	MÉNDEZ	GONZÁLEZ	SAMAY DEL SOCORRO	
25	MIJARES	SALUM	JAIME	
26	MOJICA	NARVÁEZ	ALEJANDRO	
27	MONTOYA	CONTRERAS	MARGARITA	
28	OCHOA	RODRÍGUEZ	JOSÉ ANTONIO	
29	PERALES	LOMAS	ALBA MARGARITA	
30	PÉREZ	HERRERA	VERÓNICA	



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DURANGO
COMISIÓN PERMANENTE
SESIÓN EXTRAORDINARIA
01 DE MARZO DE 2024
LISTA DE ASISTENCIA



NO.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO PATERNO	NOMBRE	FIRMA
31	PÉREZ	ROMERO	JORGE	
32	RÍOS	RAMÍREZ	LORENA ARACELY	
33	ROCHA	AMARO	FERNANDO	
34	ROCHA	CHÁVEZ	BRENDA LIZATH	
35	ROJAS	RIVERA	AMPARO	
36	SALAZAR	MADERA	MARIO ALBERTO	
37	SANDOVAL	DUARTE	JHAEL	
38	VÁZQUEZ	CHACÓN	GABRIELA	